

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LETICIA – AMAZONAS

RESOLUCIÓN N°. 003 DE 2021
(agosto 09 de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD POR
NECESIDAD DEL SERVICIO”

El suscrito Juez Único Administrativo del Circuito Judicial de Leticia, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996.

CONSIDERANDO

1.- Que la abogada **JHOANNA CATHERINE OSSA CORRALES**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 53.050.187 expedida en Bogotá D, C., presento renuncia al cargo de Oficial Mayor en provisionalidad de este Despacho Judicial, a partir del diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

2.- Que en consecuencia se requiere nombrar el reemplazo en dicho cargo

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aceptase la renuncia de la abogada **JHOANA CATHERINNE OSSA CORRALES** del cargo de Oficial Mayor en provisionalidad, a partir del diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), la cual tendrá efectos fiscales a partir del once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ARTICULO SEGUNDO. Nómbrase en **PROVISIONALIDAD** para desempeñar el cargo de **Oficial Mayor** en este Juzgado, al abogado **WILMAR ALONSO ORTEGON CAÑON** quien se identifica con la cedula de ciudadanía N° 1.053.323.071 de Chiquinquirá, nombramiento que tendrá efectos fiscales a partir del once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ARTICULO TERCERO. Comunicar esta decisión al designado, si acepta désele posesión previa comprobación de los requisitos legales.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de esta Resolución a la Dependencia de Talento Humano del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, para lo pertinente.

Dada en Leticia, a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE VLADIMIR PÁEZ AGUIRRE
JUEZ